

de Galvez y estaba siempre en pugna con don Manuel Francisco Pavon; por lo mismo se manifestó poco dispuesto á complacerlo. Matheu instó á Rivera para que diera sus planos y este señor le contestó, que antes de hablarle de planos se le pagára una cuenta de tres mil y tantos pesos, que como arquitecto habia pasado al Gobierno. Esta respuesta desagradó á Pavon, quien dijo que iba á probar á Rivera Maestre que ninguna necesidad tenia de él. Bajo estos auspicios y otra direccion, continuó edificándose el Coliseo que hoy existe, muy diferente del que proyectó Galvez, pues ni sobre todos los cimientos levantados entónces se halla.

“taciones que se hallan al nivel de la tierra no se numeran entre los pisos: la siguiente se llama *entresuelo*; la que está sobre el entresuelo se llama primer piso, donde se hallan los grandes salones y los cuartos de lujo; y desde ahí comienza la numeracion de los pisos elevados; así es que Ustedes llaman alta, y se enagenan admirando una casa que, segun la denominacion europea y americana, no tiene un solo piso”. Esto les pareció un enorme absurdo, una barbaridad, y no es extraño que presentando á Carrera tales asertos, como una tendencia á empañar las glorias nacionales, hayan contribuido á que se repitiera enérgicamente la orden de contramarcha.

## CAPITULO TRIGESIMO.

### CIUDAD DE FLORES.

#### SUMARIO.

- 1—*Se recuerda el asesinato de Flores*—2. *Honores decretados á la memoria de ilustres ciudadanos*—3. *Decreto del Congreso federal que ordena se dé á la cabecera del Peten, el título de ciudad de Flores*—4. *Lo que acerca del Peten dice Juarros*—5. *Divisiones territoriales*—6. *Una pretension del Obispo de Yucatan*—7. *Es combatida por las autoridades centro-americanas.*

1—Marure, en el capítulo sétimo del Bosquejo Histórico, refiere detalladamente el asesinato del vice-jefe del Estado de Guatemala don Cirilo Flores, y lo atribuye á influencias del clero regular, y especialmente de los frailes Carranza y Ballesteros. Los serviles han combatido estos asertos; pero lo cierto es que en el motin contra Flores, se oían las mismas palabras que los frailes continuamente pronunciaban en sus sermones y en sus pláticas. Estos frailes eran verdaderos agentes y cooperadores del partido recalcitrante y poseían armamentos que se les tomaron despues. En aquel motin se oían las palabras: *Viva la religion y mueran los herejes*, palabras que tanto repetian los frailes, y que mas tarde sir-

vieron á Carrera de escala ascendente. Lo cierto es tambien que el golpe contra don Juan Barrundia se habia consumado, y la Asamblea de Guatemala reunida en San Martin Jilotepeque, habia emitido un decreto facultando plenamente al vice-Jefe, para resistir las agresiones del Presidente. Es indudable que Arce envió tropas á los Altos, para perseguir á las autoridades del Estado, y emisarios para levantar á los pueblos contra ellas. Consta que no persiguió á los asesinos, y que algunos de ellos gozaron en paz del fruto de su crimen; por lo cual la Asamblea restaurada, en su decreto de 4 de junio de 29, esceptuó á los asesinos de Flores del indulto decretado en aquella fecha. No puede negarse que á la vuelta de las tropas expedicionarias de Arce sobre los liberales que se hallaban en los Altos, hubo regocijos públicos. Los serviles estaban de gala. Arce, sus secretarios, Aycinena y otros muchos individuos de su color político, se presentaron con aire triunfal en la fachada superior del Palacio nacional, cuando la tropa formó en la plaza. Podrá ser que Arce y los hombres de su círculo fueran inocentes, y que como ha dicho algun servil, estuvieran de luto por la muerte de don Cirilo Flores; pero el luto se hallaba tan oculto, que no se veía ni aun con microscopio.

2—Los liberales honraron la memoria de las víctimas inmoladas en las aras de la patria. La Asamblea del Estado tuvo á bien acordar en 25 de setiembre de 1829, que se hicieran honores fúnebres al vice-jefe don Cirilo Flores, al diputado Juan Paz, al coronel José Pierzon y al teniente Isidro Velasquez; que se cubrieran de luto los edificios del Poder ejecutivo y de la Asamblea, y que la misma ceremonia se repitiera en los tres siguientes aniversarios. Toda esa lúgubre función se hizo con tanta pompa y entusiasmo, que los serviles la han llamado apoteosis.

3—El Congreso federal, no contento aun con estas demostraciones, decretó el 2 de mayo de 1831, que á la cabecera del distrito del Peten, se dé el título de ciudad de Flores, en memoria del ciudadano ilustre don Cirilo Flores, vice-jefe del Estado de Guatemala.

4—No creo fuera de oportunidad, consagrar al Peten algunos párrafos. El historiador Juarros, dice: "Entre Verapaz, Chiapas y Yucatan, está la famosa laguna de Itza ó del Peten: es de figura oblonga y como de 26 leguas de circunferencia: en partes tiene 30 brazas de fondo y en partes mas: sus aguas son buenas y cria mucha pesca: á dos leguas de la orilla, está el Peten ó isla grande, corte de los indios Itzaex: es muy alta y empinada y tiene en la cima un plano, como de un cuarto de legua de diámetro, donde habitaban los citados indios con su rei Canek. En este lugar se fundó un presidio, en virtud de cédula de 24 de enero de 1698. A corta distancia de esta isla, hay otras cuatro menores: dichas cinco islas, todo

el lado de la laguna hácia el Este y la cordillera vecina, estaban muy pobladas de indios de diversas naciones: hoy no han quedado mas que siete pueblos y en toda la comarca, 2555 personas. Este partido, por lo temporal, pertenece al Reino de Guatemala, y es gobernado por el Castellano del Peten: por lo espiritual toca al Obispo de Yucatan y es servido por cinco curas."

5—En los principios del cristianismo, las divisiones eclesiásticas se conformaban con las divisiones civiles y las seguian. El trascurso de los siglos operó grandes cambios en los mapas, y las divisiones eclesiásticas permanecieron muchas veces como antes se hallaban; pero en los grandes Estados, rejidos por un solo príncipe, las divisiones eclesiásticas no han tenido mas guía que las conveniencias especiales del clero, sin que esto pudiera servir de base á ninguna resolucion que al orden civil toque. ¿Quién habia de pensar que Madrid, la coronada villa de Madrid, la capital de España, no fuera tambien capital en lo eclesiástico, y que careciendo de iglesia catedral, estuviera sujeta directamente al Arzobispo de Toledo?

6—Mientras que Méjico y Centro-América estuvieron sujetos á la corona de Castilla, no hubo dificultad para que el Obispo de Yucatan administrara el Peten; (\*) pero la hubo muy grande para que esa administracion subsistiera cuando Méjico y Centro-América eran dos naciones independientes.

7—El Obispo de Yucatan intentó despues del año de 23, visitar como Prelado eclesiástico el distrito del Peten. El Jefe del Estado de Guatemala se opuso, y dirigió un mensaje á la Asamblea, haciéndole ver que era imposible permitir á un extranjero, ejercer jurisdiccion en el territorio de Centro-América. Una comision compuesta de los representantes Azmitia, Arango, y Lambur, dictaminó de conformidad, y la Asamblea aprobó el dictámen; resolucion que

(\*) El Reino de Guatemala, jamás estuvo sujeto al Imperio de los indios mejicanos. Lo prueba estensamente el historiador don Domingo Juarros, en el capítulo 7º, tratado 4º, de su Compendio de la Historia de Guatemala. El Peten fué conquistado por Ursúa y puesto bajo la jurisdiccion de la Audiencia de Guatemala, á cuyo territorio siempre perteneció. Lo prueba estensamente don Francisco de Paula García Pelaez, en el capítulo 43, tomo 1º de sus Memorias para la Historia del antiguo Reino de Guatemala.

ratificó el Congreso federal (\*).

(\*) Las diversas atenciones del Presidente de la República, no le permitieron volverse á fijar en ese asunto, que continuó siendo visto con indiferencia, y hasta el 22 de setiembre de 1863, se espidieron en Roma las letras que los canonistas llaman apostólicas, agregando en lo eclesiástico el Peten, que en lo civil siempre fué guatemalteco, á la diócesis de Guatemala. Mas actividad manifestó Méjico para segregar el obispado de Chiapas de la iglesia metropolitana de Guatemala. Verificada la anexion de Chiapas á Méjico, á consecuencia de la anexion de todo Centro-América, que los serviles hicieron al Imperio mejicano, de la manera que espresa el señor Marure en el libro II, capítulo 3º del "Bosquejo Histórico," Méjico permaneció en posesion de Chiapas, y quiso que el obispo chiapaneco dejára de ser sufragáneo del arzobispo de Guatemala y lo fuera del arzobispo de Méjico. Cuando la parroquia de Guatemala se elevó á obispado, el obispo de esta diócesis era sufragáneo del arzobispo de Sevilla, lo cual ofrecia graves dificultades en lo eclesiástico. En 1538 la diócesis de Méjico, se elevó á iglesia metropolitana, y por ser el único arzobispado existente en América, el arzobispo de Méjico fué metropolitano de todos los obispos de la América Central y Meridional. Erijida en metropolitana la diócesis de Lima, los sufragáneos de Méjico se disminuyeron mucho. En 16 de diciembre de 1743, el obispado de Guatemala se elevó a iglesia metropolitana, y fueron sufragáneos del arzobispo de Guatemala todos los obispos de este Reino y por consiguiente el de Chiapas. Los mejicanos no perdieron tiempo; á instancias de ellos, despues de la anexion de Chiapas á Méjico, se resolvió en Roma, á 25 de abril de 1837, que el obispo de Chiapas fuera sufragáneo del arzobispo de Méjico. El señor Casaus desde la Habana auxilió para este cambio, al obispo de Chiapas; Casaus se proponia hacer daño á los liberales de todos modos; pero con el obispado de Chiapas no obtenia su fin. El año lo habia hecho ya, con la anexion á Méjico, cuyo principal efecto fué la pérdida del territorio chiapaneco.

## CAPITULO TRIGESIMO PRIMO.

### Caida del Jefe del Salvador.

#### SUMARIO.

- 1—*Gran conspiracion servil*—2. *Cornejo*—3. *Instalacion de la Asamblea*—4. *Actos ostensibles de las autoridades salvadoreñas*—5. *Noticias recibidas en Guatemala acerca de la invasion*—6. *Proclama de Dominguez*—7. *Movimiento del general Morazan*—8. *Comision del coronel Espinosa*—9. *Espinosa es amenazado y regresa*—10. *Atentado contra el Presidente de la Republica*—11. *Revolucion de las autoridades del Salvador, que completan la insurreccion*—12. *Se reune extraordinariamente el Congreso*—13. *Discurso del doctor Alcayaga*—14. *Instalacion de la Asamblea ordinaria de Guatemala*—15. *Autorizacion del Congreso federal*—16. *Cornejo se intimida y pretende ganar tiempo*—17. *Impresion que esta propuesta hizo en Guatemala*—18. *Actitud de Nicaragua*—19. *El Jefe de Nicaragua*—20. *Decreto de la Asamblea de Nicaragua*—21. *Reformas*—22. *Resolucion de Costa-Rica*—23. *Fuerza de observacion*—24. *Conferencias*—25. *El territorio de Guatemala es invadido*—26. *Impresion que este suceso produjo al doctor Galvez*—27. *Situacion de Morazan: accion de Jocoro*—28. *Pronunciamiento de Metapam*—29. *Pronunciamiento de Chalatenango*—30. *Sonsonate*—31. *Sucesos de Santa Ana*—32. *Morazan en San Miguel*—33. *Marcha sobre San Salvador*—34. *Reflexiones*—35. *Fuga de muchas personas*—36. *Fuerzas guatemaltecas*—37. *Gobierno provisional en San Salvador*—38. *Individuos que entraron presos á Guatemala.*

1—El año de 31, un gran golpe contra los liberales proyectaba